

Nombre y apellidos	D. N. I.
José Jorge Rosario .....	42.654.158
Aurora López Jiménez .....	24.791.872
José Porras Triano .....	24.815.527
Gloria Casado Rosado .....	24.769.718
Secundino San Juan García .....	11.656.581
Manuel Rodríguez Ferrón .....	25.283.750

Contra este Acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante la Presidencia del Gobierno en el plazo de quince días. Conforme a lo dispuesto en las normas 5.1 y 5.2 de las bases de la convocatoria, el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas queda constituido como sigue:

*Tribunal titular*

Presidente: El Presidente del Consejo Rector del Organismo, ilustrísimo señor don Francisco José Mañas López.

Vocales:

El Director del Fondo Nacional de Garantía, don Manuel Suárez-Inclán Rodríguez.  
 El Secretario general del Organismo, don Joaquín de la Peña Martínez.  
 Un Inspector de Servicios del Ministerio de Hacienda, don Manuel María Uriarte y Zulueta.  
 Un representante de la Dirección General de la Función Pública, don José Luis Lafuente Gómez.  
 Un Consejero del Fondo Nacional de Garantía, don Rafael Heras Montero.  
 Un Jefe de Sección del Organismo, que actuará de Secretario, don Juan Ignacio García Esteban.

*Tribunal suplente*

Presidente: Señor don Fernando del Caño Escudero, Consejero del Organismo.

Vocales:

Don José Luis de Diego Soto, Jefe de Sección del Organismo.  
 Don José Luis Marco Almenara, Jefe de Sección del Organismo.  
 Don Luis Perezagua Clamagirand, Inspector de Servicios del Ministerio de Hacienda.  
 Don Leonardo Alfonso González Alonso, representante de la Dirección General de la Función Pública.  
 Don Emilio Cano Blajot, Consejero del Fondo Nacional de Garantía.  
 Don Luis Valle Sanz, Jefe de Sección del Organismo.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de noviembre de 1975.—El Presidente del Consejo Rector del Fondo Nacional de Garantía, Francisco José Mañas López.

Ilmo. Sr. Director del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación.

**23320** *RESOLUCION del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para cubrir una plaza vacante de Técnico en la plantilla periférica del Organismo, convocadas por Resolución de 18 de febrero de 1975.*

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de presentación de reclamaciones establecido en la norma 4.3 de las bases de la convocatoria y de acuerdo con la norma 4.4 de la misma, se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos:

Nombre y apellidos	D. N. I.
Luis Rodríguez y Rodríguez de Acuña .....	41.805.192
Mercedes del Palacio Fernández Montes .....	781.147
María Dolores García-Gallo Peñuelas .....	1.614.350

Contra este acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante la Presidencia del Gobierno en el plazo de quince días. Conforme a lo dispuesto en las normas 5.1 y 5.2 de las bases de la convocatoria, el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas queda constituido como sigue:

*Tribunal titular*

Presidente: El Presidente del Consejo del Organismo, ilustrísimo señor don Francisco José Mañas López, Director general de Política Financiera.

Vocales:

El Director del Fondo Nacional de Garantía, don Manuel Suárez-Inclán Rodríguez.  
 El Secretario general del Organismo, don Joaquín de la Peña Martínez.  
 Un Inspector de Servicios del Ministerio de Hacienda, don Manuel María Uriarte y Zulueta.  
 Un representante de la Dirección General de la Función Pública, don Manuel Alvarez Fuentes.  
 Un Abogado del Estado, don Juan Antonio Atienza Silvestre.  
 Un Consejero del Fondo Nacional de Garantía, don Rafael Heras Montero.  
 Un Jefe de Sección del Organismo, que actuará de Secretario, don Juan Ignacio García Esteban.

*Tribunal suplente*

Presidente: Señor don Fernando del Caño Escudero, Consejero del Organismo.

Vocales:

Don José Luis de Diego Soto, Jefe de Sección del Organismo.  
 Don José Luis Marco Almenara, Jefe de Sección del Organismo.  
 Don Luis Perezagua Clamagirand, Inspector de Servicios del Ministerio de Hacienda.  
 Don Ignacio Alcaide López, representante de la Dirección General de la Función Pública.  
 Don José Luis Dago Martínez de Carbajal, Abogado del Estado.  
 Don Emilio Cano Blajot, Consejero del Fondo Nacional de Garantía.  
 Don Luis Valle Sanz, Jefe de Sección del Organismo.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de noviembre de 1975.—El Presidente del Consejo Rector del Fondo Nacional de Garantía, Francisco José Mañas López.

Ilmo. Sr. Director del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**23321** *RESOLUCION de la Dirección General de Tráfico por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir vacantes en la Escala Auxiliar.*

De conformidad con lo dispuesto en la norma 6.1 de la Resolución de esta Jefatura Central de Tráfico de 14 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 78, de 1 de abril), por la que se convoca oposición para cubrir vacantes en la Escuela Auxiliar de este Centro, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la citada oposición. En la misma se hace constar el grupo en que han sido incluidos los aspirantes que solicitaron acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947, así como aquellos que han de verificar las pruebas específicas para ocupar los puestos de trabajo de Mecanografía, en sus dos modalidades de Redacción o Taquigrafía, de Delineación y Perforista del Centro de Proceso de Datos.

También se reseñan las contraseñas de las capitales donde se han constituido tribunales regionales auxiliares, a las que pueden acudir los aspirantes según el domicilio indicado en la instancia y de acuerdo con lo establecido en la norma 7.6 de la repetida Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º, 2, de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, en relación con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán interponer la reclamación oportuna contra la exclusión de que hayan podido ser objeto en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de la lista que se inserta seguidamente. Contra la resolución definitiva podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación.

Igualmente, en cumplimiento de lo prevenido en el mismo precepto de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, desarrollado por Orden de 21 de noviembre de 1968, se hace público que asciende a 304 plazas el número total que, en definitiva, son objeto de la convocatoria contenida en la Resolución anteriormente citada.

Madrid, 22 de octubre de 1975.—El Director general, Carlos Muñoz-Repiso y Vaca.